
ANEJO N° 29
FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

1. FORMULA DE REVISION DE PRECIOS

La determinación de la Fórmula de Revisión de Precios se realiza de acuerdo con el Capítulo II, Título III, Libro I, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; con el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras; y con la Orden Circular 31/2012, sobre la propuesta y fijación de fórmulas polinómicas de revisión de precios en los proyectos de obras de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

La relación de los materiales básicos a incluir en las fórmulas de revisión de precios son los siguientes:

Símbolo	Material
A	Aluminio
B	Mat. Bituminosos
C	Cemento
E	Energía
F	Focos y luminarias
L	Mat. Cerámicos
M	Madera
O	Plantas
P	Prod. Plásticos
Q	Prod. Químicos
R	Áridos y rocas
S	Mat. Siderúrgicos
T	Mat. Electrónicos
U	Cobre
V	Vidrio
X	Mat. Explosivos

La fórmula de revisión de precios es la siguiente: **fórmula nº 111**

CLASE DE OBRA	TANTO POR UNO	A	B	C	E	F	L	M	O	P	Q	R	S	T	U	V	X	Termino fijo
Movimiento de tierras	0,304		0,01	0,11	0,15			0,01		0,02		0,22	0,13				0,01	0,34
Drenaje	0,027		0,01	0,06	0,05			0,01	0,05	0,05		0,12	0,08					0,57
Firmes y pavimentos	0,115		0,48	0,07	0,09					0,01		0,15						0,2
Estructuras	0,256	0,01	0,05	0,12	0,09	0,01		0,01		0,03	0,01	0,08	0,23	0,01				0,35
Señalización horizontal	0,022				0,14						0,33		0,01			0,08		0,44
Señalización vertical y balizamiento	0,174	0,04		0,02	0,02					0,12		0,01	0,5					0,29
Barreras metálicas de seguridad	0,096			0,02	0,03					0,02		0,01	0,73					0,19
Plantaciones	0,007				0,04				0,11	0,09								0,76
FORMULA TEORICA	1,000	0,01	0,07	0,08	0,09	0,00	0,00	0,01	0,00	0,04	0,01	0,11	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
FÓRMULA 111	1,000	0,01	0,05	0,12	0,09	0,01	0,00	0,01	0,00	0,03	0,01	0,08	0,23	0,01	0,00	0,00	0,00	0,35
Diferencias		0,00	0,02	0,04	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,03	0,03	0,01	0,00	0,00	0,00	0,04

LA FORMULA POLINOMICA DEL REAL DECRETO 1359/2011 QUE MEJOR SE ADAPTA ES:

$$\text{FORMULA 111: } K_t = 0,01 \frac{A_t}{A_o} + 0,05 \frac{B_t}{B_o} + 0,12 \frac{C_t}{C_o} + 0,09 \frac{E_t}{E_o} + 0,01 \frac{F_t}{F_o} + 0,01 \frac{M_t}{M_o} + 0,03 \frac{P_t}{P_o} + 0,01 \frac{Q_t}{Q_o} + 0,08 \frac{R_t}{R_o} + 0,23 \frac{S_t}{S_o} + 0,01 \frac{T_t}{T_o} + 0,35$$

PRESUPUESTO
EJ. MATERIAL

Movimiento de tierras	3.584.287,90	Se incluyen los capítulos 1.- Movimiento de tierras y la parte proporcional de los capítulos 8.- Gestión de residuos, 9.- Obras complementarias, 10.- Reposición de servicios y 11.- E. Seguridad y Salud.
Drenaje	317.549,76	Se incluyen los capítulos 2.- Drenaje y la parte proporcional de los capítulos 8.- Gestión de residuos, 9.- Obras complementarias, 10.- Reposición de servicios y 11.- E. Seguridad y Salud.
Firmes y pavimentos	1.353.927,90	Se incluyen los capítulos 3.- Firmes y pavimentos, y la parte proporcional de los capítulos 8.- Gestión de residuos, 9.- Obras complementarias, 10.- Reposición de servicios y 11.- E. Seguridad y Salud.
Estructuras	3.015.450,97	Se incluyen los capítulos 4.- Estructuras y muros, la parte de las barreras de hormigón de los capítulos 5 "Señalización ,balizamiento y defensas" y 6 "Soluciones al tráfico"; y la parte proporcional de los capítulos 8.- Gestión de residuos, 9.- Obras complementarias, 10.- Reposición de servicios y 11.- E. Seguridad y Salud.
Señalización horizontal	259.303,88	Se incluye la parte de señalización horizontal de los capítulos 5 Señalización y balizamiento, y capítulo 6.- Soluciones al tráfico; y la parte proporcional de los capítulos 8.- Gestión de residuos, 9.- Obras complementarias, 10.- Reposición de servicios y 11.- E. Seguridad y Salud.
Señalización vertical	2.050.355,11	Se incluye la parte de señalización vertical y balizamiento de los capítulos 5.- Señalización, balizamiento y defensas, y del capítulo 6.- Soluciones al tráfico; y la parte proporcional de los capítulos 8.- Gestión de residuos, 9.- Obras complementarias, 10.- Reposición de servicios y 11.- E. Seguridad y Salud.
Barreras metálicas de seguridad	1.127.888,37	Se incluye la parte de defensas metálicas de los capítulos 5.- Señalización, balizamiento y defensas, la parte de pantallas acústicas del capítulo 7.- Integración ambiental; y la parte proporcional de los capítulos 8.- Gestión de residuos, 9.- Obras complementarias, 10.- Reposición de servicios y 11.- E. Seguridad y Salud.
Plantaciones	78.245,45	Se incluye el capítulo 7.- Integración ambiental, excepto la parte de pantallas acústicas; y la parte proporcional de los capítulos 8.- Gestión de residuos, 9.- Obras complementarias, 10.- Reposición de servicios y 11.- E. Seguridad y Salud.
SUMA	11.787.009,33	